

Quinto.- Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 22 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos oportunos, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado para su anotación preventiva.

Sexto.- Que la presente resolución, con su anexo, se publique en el BOC y en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de octubre de 2003.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

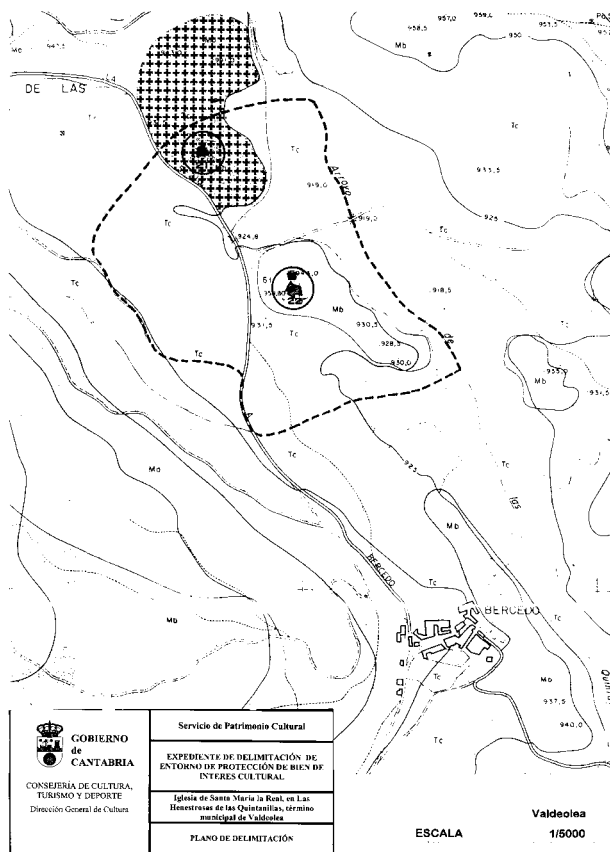
ANEXO

Delimitación del entorno

Linda al Norte, con fincas o partes de fincas, praderas y montes, incluidas en algunos casos parcialmente en el entorno; Nordeste, con el arroyo de Las Quintanillas; Sur, con fincas o partes de fincas de similares características; Suroeste, con dos viales o caminos que enlazan Las Henestrosas con Bercedo; y Noroeste, igualmente con fincas o partes de fincas.

Justificación

La delimitación se efectúa considerando las singulares características de la iglesia, con el cementerio y recinto, su relación preeminente con el paisaje, la estructura de viales y camino. Se ha prestado especial atención al relieve, a los elementos naturales, a los yacimientos arqueológicos próximos y a los aspectos visuales: relación de proximidad, base y fondo de perspectivas. Los límites se hacen coincidir con lindes de parcelas, el trazado de caminos, el cauce del arroyo y en ciertas zonas accidentes geográficos, buscando incluir el ámbito geográfico inmediato.



03/11884

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad de nave dedicada a fabricación de estructuras metálicas, en Maliaño.

Por «Sogecros S. L.» (Exp. 12/03) se ha solicitado licencia de actividad para nave situada en el Parque Empresarial de Cros, nave 15 . Ed. I de Maliaño, dedicada a fabricación de estructuras metálicas.

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 13 de octubre de 2003.—El alcalde, ilegible.

03/11988

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de garaje comunitario, en Santiago.

Doña Carmen Santamaría Rubayo, que actúa en representación de «Residencial Berta Perogordo 3, S. L.», ha solicitado licencia municipal para la instalación de una actividad de garaje comunitario de 18 plazas, 3ª fase, en la calle La Garoja número 1, en Santiago, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 6 de octubre de 2003.—El alcalde presidente, Saturnino Castanedo Saiz.

03/11708

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón de habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI-PASAPORTE
ABDERRAHIM EZ ZAHORI	M164244
AINHOA ZURIÑE MENOYO	-
ABDELHADI ESSADDIK	K758437
ALBERTO PILA ALONSO	72033531S
ANA MARIA ALONSO GONZALEZ	13885937
ANGELA HOYO MARTINEZ	20192011
ABDERRAHIM EZZEKKAOVI	X1507330W
BRAULIO JOSE VALLEJO SAIZ	13746031N

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI-PASAPORTE
BRUNO DOSPEGO FERNANDEZ	-
BACHIR CHAKORI	G220031
BACHIR ESSADIK	X1360464Z
BOUBID ESSADIK	L631327
BRUNO SILIC	05272504
CHERKI EZZEKRAOUI	X2401740B
CARLOS LOPEZ ALONSO AGOSTI	13735230K
CARLOS LUIS MARTINEZ MARTIN	-
CARLOS PAZ SOLANA	13705773G
CARMELA MOHINO DIEZ	32197063D
CASIMIRO GARCIA RUIZ	13537982
CRISTINA NISTAL SOLANA	-
DAIMAREL Y CUTIÑO SARDIÑA	X3047904J
DELFINA LOPEZ ABASCAL	20215927C
EMILIA SARDINA SUAREZ	13531068
EVA PESCADOR FERRERAS	13782001X
ERALDO GIUSEPPE NERI	AD0165551
FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ	13709470
FELIX PACHECO MUÑOZ	13761225A
FRANCISCO JAVIER BUSTAMANTE QUINTANAL	13725991M
GALIA CONCEPCION AVILES FUENTES	-
GENARO SAN MIGUEL JOGLAR	10769426K
IGNACIO PEREZ GONZALEZ	13763401V
INES PRECIADO LOPEZ	13519625
ISMAEL PIÑEIRO GAGO	-
JONATHAN HERNANDEZ DELGADO	54046188Y
JOSE CAMPO CUARTAS	-
JOSE JAVIER PEREZ MARTIN	13764810
JUAN ANTONIO NISTAL REGUELA	13728754P
JUAN LUIS VADILLO ROMERO	52337894F
JUDA VELASCO CALVO	-
JESUS MANUEL PILA ALONSO	20201837
JESUS MANUEL PILA ARANDA	13883024V
JORGE AUGUSTO ALFONSO ALFONSO	11078704H
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	42064670Q
JULIAN FERNANDEZ FERNANDEZ	13891160B
JACINTA TONI MURPHY	L6641408
LUCA NERI	-
LOURDES INCHAUSPE PELLON	13771143
LEKBIR EZZEKKAOVI	X1911849C
LUCIO HOYO ROCILLO	13677936C
MIGUEL ANTONIO CORRALES NOVOA	13922765Z
MANUEL VELASCO VELA	13698733W
MARIA ASCENSION CALVO BLANCO	13736439B
MARIA JESUS BLANCO PUENTE	20204739K
MIGUEL MERCEDES SOLER	-
MARIA ESTHER GONZALEZ SANCHO	13784145S
MARIA ASUNCION COTERON MARTIN	13792694P
MARIA TERESA DIEZ PEREZ	13693751B
MARIANA LANZA DIEZ	72077750M
MARCELA ELIZABETH ALVAREZ	20338617N
MIKHAIL GOUSSEV	4327258
MAX ARTURO GOMEZ SOTO	CU7145
MARIA GALIA FUENTES MASALOVA	72041277X
MARIN KOSTA	05205602
MOHAMED BOURICHA	F553966
PEDRO FRANCISCO SANZ GARCIA	17691133Q

Renedo de Piélagos, 15 de octubre de 2003.—El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.
03/12018

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Citación para celebración de juicio de faltas, expediente número 160/03.

Doña. Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 160/2003 se ha acordado citar a Joseph Thabo:

El/la magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega ha acordado citar a Joseph Thabo, a fin de que el próximo día 21 de octubre de 2003 a las 12:15, asista en la Sala de Vistas Número Dos a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por amenazas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Joseph Thabo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 9 de octubre de 2003.—La secretaria, Araceli Contreras García.
03/11980



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,33
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,77
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,01
d) Por plana entera	301,11

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TECNOLOGÍA GRÁFICA

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es